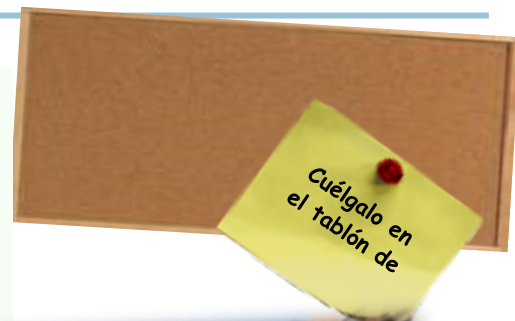


ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



AUGC

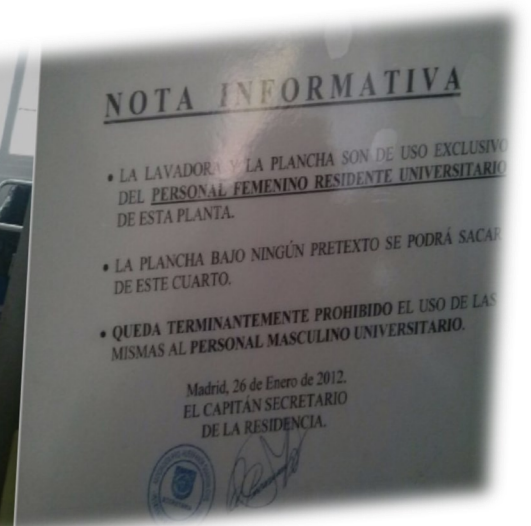
DELEGACIÓN DE MADRID



AUGC MADRID DEFENDIENDO A LOS GUARDIAS CIVILES Y A SUS HIJOS

Mes intenso el desarrollado por la JD Provincial de AUGC Madrid, no sólo en cuanto a reuniones sino también en los medios de comunicación. Dos denuncias realizadas por nuestra asociación han copado el interés informativo en los medios de comunicación: el derecho a una vivienda digna de los guardias civiles que residen en los pabellones de Parla y las normas machistas y la deficiente calidad de la alimentación que reciben nuestros hijos universitarios en la Residencia Duque de Ahumada.

Dos denuncias que han obtenido diferente respuesta, mientras con la Residencia la DGGC se ha esforzado en intentar ocultar la realidad, resultado más positivo se ha conseguido con las viviendas de Parla, donde AUGC ha logrado que el ayuntamiento se haya interesado por las condiciones en las que tienen que vivir los agentes y sus familias llevando el problema al pleno. Págs. 2,3 y 4



LA GUARDIA CIVIL TAMBIÉN ABANDONA A LOS HIJOS Y HUÉRFANOS DE SUS TRABAJADORES

La residencia universitaria Duque de Ahumada, continuando con los pasos marcados por la propia Guardia Civil, de quien depende indirectamente, se mantiene anclada en el pasado. Con normas que se niegan a considerar a hombres y mujeres iguales. Reglas que consideran que la plancha y la lavadora es propiedad exclusiva del sexo femenino.

Alumnos de esta residencia han trasladado a AUGC las quejas sobre el mal funcionamiento y el reglamento interno de la Residencia, que le han supuesto a un residente la expulsión del centro por una falta grave 15 días por osar utilizar la lavadora. Sanción que el secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia no ha dudado en calificar de "deplorable y lamentable por sancionar a este alumno cuando debería haber hecho todo lo contrario, incentivar al sexo masculino la utilización de estos electrodomésticos".

La Asociación, como ha declarado su responsable en Madrid, al poner en conocimiento de la opinión pública la situación en la que viven los hijos y los huérfanos universitarios de los guardias civiles, sólo ha dado respuesta al descontento de los alumnos por un servicio deficitario, de escasa calidad y por el mantenimiento de unas reglas machistas, discriminatorias y que no fomentan y respetan la igualdad de hombres y mujeres, como viene recogida en la Constitución Española. Porque de la misma manera que los alumnos se han dirigido a AUGC para exponer sus quejas, también lo habían hecho con anterioridad ante la Dirección. La diferencia es que la Asociación ha tratado de buscar una solución al problema con los escasos medios de los que dispone, mientras, los que de verdad tenían la posibilidad de evitar esta situación han mirado para otro lado.

DOS INTOXICACIONES ALIMENTARIAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Pero las quejas de los residentes no solo se centran en estas normas caducas, sino también en la calidad del servicio que reciben: alimentos en mal estado, sin una red wifi que les permita realizar las consultas necesarias para sus estudios universitarios y la prohibición, como hace la Guardia Civil con sus padres, de participar en cualquier tipo de protesta.

Para AUGC es incomprensible que con los 465 € mensuales que

paga cada residente, más la subvención de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, presidida por el general Massegosa, esta residencia esté ofreciendo a los estudiantes una alimentación tan deficitaria en cuanto a calidad y cantidad. Incomprensible porque esta asociación sólo de las aportaciones obligatorias de todos los guardias civiles (más de 75.000) ya maneja un presupuesto superior a los 6 millones de euros. Es decir que si los hijos y huérfanos

de estos servicios públicos no reciben un servicio digno es sólo por la mala gestión del centro y de la laxitud de los responsables encargados de vigilar el buen funcionamiento del establecimiento que no es otro que la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil y la Dirección General. Además AUGC no ha recogido la queja de un hecho aislado,

sino que ya se han registrado dos intoxicaciones, la última y más grave en 2010, causada por unos espaguetis.

De la buena actuación de nuestra asociación, y la dejadez de los responsables del buen funcionamiento de esta institución es el apoyo recibido por parte de la Federación de Mujeres Progresistas y su presidenta, Yolanda Besteiro, para quienes es totalmente deplorable y lamentable esta normativa machista y "lo peor de todo, ha declarado, es que se está dando en una Institución Pública que debería dar ejemplo, como es la Guardia Civil". Desde la Federación se ha aplaudido la actitud de AUGC, cuya acción consideran "muy positiva porque trata de conseguir la igualdad y que tanto hombres como mujeres realicen todo tipo de actividades las típicamente masculinas o las típicamente femeninas, como es en este caso".

Además la Federación de Mujeres Progresistas, coincide con AUGC en que la solución es muy sencilla: "Habilitar alguna zona común para que los alumnos y alumnas limpien su prendas sin ningún tipo de problema y sin miedo de ser expulsados".



<http://www.europapress.tv/sociedad/224502/1/asociacion-unificada-guardia-civil-denuncia-normas-retrogradadas.html>



Enlace reportaje de el Mundo <http://augcmadrid.es/piden-a-la-guardia-civil-que-permita-a-los-varones-de-su-residencia-lavar-la-ropa/#more-1571>

LA MENTIRA TIENE LAS PATAS MUY CORTAS

Mentira, eso es lo que ha intentado hacer creer a la ciudadanía la DGGC ante la denuncia de AUGC del modelo machista imperante en la Residencia Universitaria Duque de Ahumada, dependiente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. Esta ha sido la respuesta que han considerado oportuna para unas normas caducas y anticuadas, que deben acatar si o si los hijos universitarios de los guardias civiles, al tiempo que se les escatima también en su alimentación: escasa y de mala calidad.

24 horas tardo la Guardia Civil en sacar un desmentido a la denuncia de AUGC. Pero como dice un dicho popular "se pilla antes a un mentiroso que a un cojo", o si lo prefieren "la mentira tiene las patas muy cortas". Y la mentira no venía de la mano de AUGC, sino de los que se esforzaron en negar la evidencia: que en esta residencia, financiada con los fondos que aportan todos los guardias civiles a la Asociación Pro-Huérfanos, se sigue viendo a la mujer pegada a la plancha y a la lavadora, mientras al hombre se le prohíbe y castiga por hacer uso de estos electrodomésticos tan impropios de su sexo.

AUGC no mintió, como lo demuestra la nota informativa que el Capitán Secretario de la Residencia Universitaria Duque de Ahumada publicó el 26 de enero de 2012, que sigue colgada en el centro y vigente, pone en entredicho el desmentido de la Dirección. Nota informativa que dice:

"LA LAVADORA Y LA PLANCHA SON DE USO EXCLUSIVO



**5 CENTIMOS DE DESCUENTO
POR LITRO A AFILIADOS AUGC**

DEL PERSONAL FEMENINO RESIDENTE UNIVERSITARIO DE ESTA PLANTA.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE LAS MISMAS AL PERSONAL MASCULINO UNIVERSITARIO".

Ni se ha mentado con la denuncia, ni se ha exagerado al afirmar que las normas que rigen en esta residencia son machistas, cuando lo que cabía esperar era que se primasen reglas que fomentaran la igualdad, la tolerancia y la convivencia entre ambos sexos. Para



En la imagen anterior aspecto de los alimentos que se ofrecen a los residentes. En la superior un alumno trata de poner una lavadora sin ser descubierto.

AUGC la DGGC debe poner en marcha las medidas necesarias que pongan fin a esta discriminación por sexos, porque ellos son los últimos responsables de lo que ocurra de puertas para dentro de esos muros.

La misma exigencia para la calidad y cantidad de la comida. Una exigencia que no tendría ni que plantearse, después de que ya se hayan registrado dos intoxicaciones alimenticias en el centro. Esta queja de los residentes tendría que haberse resuelto hace tiempo cuando 48 alumnos necesitaron asistencia médica por comer alimentos en mal estado.

Desde AUGC insistimos en recordar a la Dirección General de la Guardia Civil que esta residencia se financia con el dinero de todos los hombres y mujeres que trabajan en la Institución y con las aportaciones de las familias de los universitarios, quienes pagan mensualmente 465€ para que sus hijos tengan las necesidades cubiertas mientras se forman en las universidades madrileñas.

AUGC DENUNCIA/OKUPAS EN PARLA

GUARDIAS CIVILES DE PARLA DEBEN CONVIVIR EN SUS PABELLONES CON OKUPAS

Los guardias civiles que fueron alojados en pabellones de los bloques asignados a la Institución en la calle Fuenlabrada de Parla, conviven desde hace meses con clanes okupas. Estos compañeros se vieron obligados a trasladarse a esta edificación cuando tuvieron que abandonar sus viviendas en el antiguo cuartel de la calle Pinto.

Los agentes y sus familias viven ahora en estos pabellones que gestionaba, hasta el comienzo de la crisis, una constructora a través de una permuta. La quiebra de la empresa no sólo les ha dejado con sus viviendas sin terminar sino que ahora tienen que convivir con okupas.

Como ha denunciado AUGC en principio el ayuntamiento se comprometió a hacerse cargo de la instalación de persianas y paliar las deficiencias de aislamiento que les estaba generando un exceso de gasto de luz. Sin embargo hasta el momento de la denuncia de la Asociación el ayuntamiento no había cumplido su promesa.

La situación de estos agentes y sus familias ha empeorado los últimos meses al haber ocupado algunas de las viviendas que estaban vacías en los restantes bloques clanes okupas. Añadiendo así un grave problema de seguridad, debido al modo en el que están edificadas las mismas, ya que tiene un patio de muy fácil acceso, lo que ha añadido un motivo más de preocupación. En estos pabellones que no ocupa la Guardia Civil ahora viven ilegalmente muchas familias de distintas nacionalidades y etnias.

Del grave problema de seguridad, como denunció AUGC en los medios de comunicación, son un ejemplo las veces que policía nacional ha tenido que acudir al lugar. Además los okupas se niegan a abandonar las viviendas sin orden judicial.

AUGC además de hacerse eco de las continuas ocupaciones de las viviendas, también ha denunciado los destrozos, broncas, altercados, suciedades y los robos de cobre de casas enteras y de contadores que se vienen registrando en los bloques. Incluso han llegado a hacer un butrón para acceder a los mismos.

Los agentes, como se quejado AUGC no sólo temen quedarse sin luz, sino que temen por sus familias ya que los okupas les tienen identificados. Por todo ello se están planteando dejar las viviendas. Amenazas que vivió en directo el secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia cuando se encontraba con el equipo del programa de RTVE "ESPAÑA DIRECTO" grabando las condiciones en las que deben vivir en estos pabellones los guardias civiles y sus familias

[\(http://www.rtve.es/alacarta/videos/espana-directo/espana-directo-okupas-invaden-cuartel-guardia-civil/2564416/\)](http://www.rtve.es/alacarta/videos/espana-directo/espana-directo-okupas-invaden-cuartel-guardia-civil/2564416/)

Desde AUGC ya se ha puesto en conocimiento del Consejo de la Guardia Civil esta grave situación, y se ha solicitado que coloque un perímetro de seguridad en las viviendas.



[archivo reportaje ABC.](#)

**EL AYUNTAMIENTO TRATÓ EN EL PLENO EL PROBLEMA GENERADO POR LOS OKUPAS**

La denuncia formulada, por AUGC a través de los medios de comunicación, fue recogida por el grupo Popular del Ayuntamiento de Parla inmediatamente. Así, aprovechando que el 13 de mayo (un día después de aparecer el reportaje denuncia) estaba convocado un pleno en el Ayuntamiento, esta formación presentaba una moción para solicitar al Ejecutivo local y al alcalde, Jose María Fraile, explicaciones de porque se ha terminado llegando a esta situación.

La moción del PP instaba al gobierno municipal a tomar las medidas necesarias para impedir que estos bloques terminen en el mismo estado de abandono que ya sufre otro sito en la calle Toledo del mismo municipio. Además también han solicitado que la Oficina Municipal de la Vivienda elabore un censo del número de ocupaciones ilegales.

Por su parte el edil puntualizó sobre estas viviendas que no son propiedad del Ayuntamiento sino que pertenecen a una entidad bancaria "hace más de un año se ejecutó la hipoteca por parte del BBVA", de este modo, el propietario de ese inmueble es esta entidad. "De hecho, dijo, hace poco ya han estado en el inmueble todos los responsables técnicos, jurídicos e inmobiliarios, para que todo vaya con normalidad".



Al Teniente Coronel Tejero no recibirá ningún castigo por la paella homenaje al intento golpista del 23 F protagonizado por su padre .

AUGC RECLAMA LA DIMISIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR POR SUS RESPONSABILIDADES POR LA RESTITUCIÓN DE TEJERO.

Los máximos responsables del Ministerio y de la Guardia Civil han cedido a la presión de la cúpula militarista y han optado por dejar sin castigo un acto como el protagonizado por este mando, que además ha dañado seriamente la buena imagen de esta Institución, hasta ahora la mejor valorada por los ciudadanos.

El regreso del Teniente Coronel Tejero a su antiguo puesto en el GRS de Madrid, ya ha despertado los primeros recelos entre los que han sido sus subordinados y sobre el futuro de esta unidad de élite, como hemos constatado en AUGC. Desde la Asociación acatamos la resolución del Juzgado Central de lo Contencioso de la Audiencia Nacional de reincorporar al teniente coronel, pero consideramos que es un hecho lamentable, fruto de una mala gestión llevada a cabo por el Ministerio del Interior y su máximo responsable quién debe asumir responsabilidades y dimitir. Además, el hecho de que finalmente este mando se quede sin recibir ningún tipo de sanción

mejoras socio-laborales.

A pesar de esta impunidad, en AUGC seguimos considerando que la celebración, por parte de este mando, del aniversario del 23 F con una paella en la unidad del GRS de Valdemoro ha dañado significativamente la imagen de la Institución. Por lo que todo parece indicar que la medida adoptada en un principio fue más de cara a la opinión pública y no con la intención de reparar la imagen del Cuerpo. Es decir, se trató de minimizar las sanciones, pasando por alto la alarma social y el escándalo público causado.



por su actuación deterioran la imagen de esta Institución que es la mejora valorada por la ciudadanía. El "NO CASTIGO" A Tejero empaña el buen hacer de los hombres y mujeres de la Guardia Civil, quién por mandato constitucional debe ser garante de los derechos y libertades de los ciudadanos españoles. Por lo que difícilmente se puede justificar un homenaje a un acto golpista, contrario a la Constitución, como el celebrado en Valdemoro.

Para AUGC ha quedado claro que la Dirección General aplica varas de medir muy diferentes a los representantes de los guardias civiles, como lo atestiguan los 37 expedientes disciplinarios que ya ha abierto este gobierno en dos años a sus dirigentes por reclamar

Por ello, AUGC no sólo pide la dimisión del Ministro del Interior, sino que exige también la apertura de un expediente disciplinario al Teniente Coronel Tejero, quién hasta el momento ha recibido un trato muy diferente al que se da al resto de trabajadores de la Guardia Civil cuando comenten un acto sancionable. Pero además desde la organización en Madrid se exige a este mando que, durante el tiempo que deba permanecer en las instalaciones de Valdemoro hasta que se resuelva su situación de muestras de "buen hacer". En caso contrario enfrente se encontrará al gabinete jurídico de la asociación que estará en todo momento a disposición de aquellos guardias civiles que se sientan perseguidos o acosados.

artcolor.
DECORADORES

Decoración de interiores
Certificados de ahorro energético
Dirección de obra
Proyector 3D

Reformas Integrales:

- Pintura · Albañilería
 - Fontanería · Electricidad
 - Calefacción · Aire Acondicionado
 - Carpintería de madera, aluminio y PVC
 - Tarimas · Reparaciones del hogar
- Venta e instalación de iluminación LED
www.artcolor.es

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON A.U.G.C.

- 10 % Oferta para Miembros y familiares

¿Quieres reformar tu casa?

¡Presupuestos sin compromiso!

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Visítanos en:

c/ Alcalá 181 - Madrid

Tlfno. 91-028-29-33

sf.gruposanisidro@gmail.com

S&F

Grupo San Isidro

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE:

COMUNIDADES-EMPRESAS-EDIFICIOS
OBRAS Y GARAJES-PULIDO Y ABRILLANTADO
SERVICIOS DE CONSERJERÍA
JARDINERÍA INTEGRAL

INSTALACIÓN DE TOLDOS Y PÉRGOLAS

OTROS SERVICIOS:

Aparcacoches-Personal para Eventos
Controladores

AUGC MADRID / REUNIONES

Miembros de la JDP se reúnen con los vocales y afiliados de la 4ª Cia, de tráfico

AUGC ANIMA A HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECE EL CONSEJO PARA RECLAMAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES

El salón de actos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha sido el lugar elegido para celebrar una reunión de la Junta Directiva Provincial con los vocales de la 4ª Compañía y personal destinado en ella y los vocales de Tráfico. Una reunión a la que asistió una treintena de compañer@s, destacando la participación del personal femenino asistente.

Desde la llegada de la nueva JDP esta ha querido acercar la Delegación a los afiliados, primero a través de las reuniones periódicas con los vocales de la unidades y ahora abriendo estos encuentros al resto de compañeros afiliados. De esta manera se les hace más partícipes de las actuaciones que la asociación lleva a cabo para mejorar sus condiciones laborales, recogiendo, al mismo tiempo, sus inquietudes y difundiendo, también, la labor del Consejo y su importancia.

En este encuentro los representantes de la Junta hicieron llegar a los asistentes la importancia de utilizar la herramienta con la que ahora cuentan para defender sus derechos y que no es otra que la utilización del Consejo de la Guardia Civil elevando propuestas y sugerencias y presentando quejas por las condiciones de vida en las unidades por el art 33 de la LODYD. Como ha ocurrido con las más de 5.000 que, gracias a la labor de AUGC, colapsaron la oficina del Consejo con las propuestas sobre la Jornada Laboral.

La presencia de los vocales de Tráfico en la reunión se aprovechó para hablar de las recientes sentencias ganadas relativas a la renovación de la especialidad y la aplicación del RAI, Precisamente, este último, acaba de ser tumbado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El TSJM ha anulado este peculiar método evaluativo de la agrupación con el que se sancionaba a todos aquellos agentes que menos multas imponían pero que más auxilios hacían en carretera. Evaluación que se inventó la Dirección como castigo a la famosa

“huelga de bolis caídos”. Método evaluativo que, por lo tanto, contravenía la verdadera razón de la agrupación que es ayudar, auxiliar y por ultimo denunciar.

Lógicamente también se trató el avance en las negociaciones sobre la reforma de la Jornada Laboral, los índices correctores y la Productividad, así como el proceso de remilitarización que está viviendo la Institución con la aplicación de la normativa militar (Código Penal Militar y Real Decreto de las Fuerzas Armadas).



Este encuentro sirvió también para explicar los cambios en la asesoría jurídica, así como todo el trabajo realizado en este primer año de Junta Directiva Provincial, que se ha centrado en llevar a cabo su programa electoral.

En el turno de ruegos y preguntas los asistentes aprovecharon para hacer llegar a los miembros de la Junta sus quejas como el malestar provocado con la publicación de las vacantes, la cumplimentación de papeletas justo a la finalización del servicio, se les comunica que la asesoría jurídica elaborará una instancia genérica para que puedan cursarla en sus unidades. También se han quejado de las Identificaciones aleatorias, que provocan dudas sobre su legalidad, en referencia a este problema los representantes de la JDP informaron a los asistentes que en la web ya está colgada una instancia sobre este asunto. Otra de las quejas ha sido la referida al material con el que deben trabajar en concreto los vehículos que no tienen las medidas de seguridad reglamentarias.

Desde AUGC Madrid queremos hacer llegar también nuestro agradecimiento al ayuntamiento de Mejorada por abrir sus puertas a la Asociación, así como a todos los vocales por el esfuerzo realizado, especialmente al de Mejorada del Campo, Manuel Fernández Morillo, ya que han sido sus gestiones las que han ayudado a conseguir el salón de actos.

artcolor.
DECORADORES

Decoración de interiores
Certificados de ahorro energético
Dirección de obra
Proyector 3D

Reformas Integrales:

- Pintura · Albañilería
- Fontanería · Electricidad
- Calefacción · Aire Acondicionado
- Carpintería de madera, aluminio y PVC
- Tarimas · Reparaciones del hogar

Venta e instalación de iluminación LED
www.artcolor.es

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON A.U.G.C.

- 10 % Oferta para Miembros y familiares

¿Quieres reformar tu casa?

¡Presupuestos sin compromiso!



Visítanos en:

c/ Alcalá 181 - Madrid

Tlfno. 91-028-29-33

sf.gruposanisidro@gmail.com



Grupo San Isidro

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE:

COMUNIDADES-EMPRESAS-EDIFICIOS
OBRAS Y GARAJES-PULIDO Y ABRILLANTADO
SERVICIOS DE CONSERJERÍA
JARDINERÍA INTEGRAL

INSTALACIÓN DE TOLDOS Y PÉRGOLAS

OTROS SERVICIOS:

Aparcacoches·Personal para Eventos
Controladores

AUGC MADRID / REUNIONES

AUGC presenta su Plan Estratégico

Los secretarios generales provinciales y federales de AUGC han celebrado una reunión, a la que ha asistido también la JDP de Madrid. Un encuentro en el que se ha presentado el Plan Estratégico Para el Desarrollo y la Extensión de AUGC con el que se pretende fortalecer su liderazgo.

Entre los temas tratados uno de los más importantes ha sido la intención de incluir en los estatutos de AUGC la figura del vocal de unidad. AUGC Madrid siempre ha defendido la importancia que tiene para el funcionamiento de la Organización esta figura, por lo que considera que esta inclusión supondrá un salto cuantitativo y cualitativo tanto para estos compañeros como para la misma organización. La figura del vocal y su inclusión en los estatutos aproximara más aun a AUGC a la estructura organizativa del resto de organizaciones sindicales tanto de clase o policial.

Desde AUGC Madrid se ha presentado una ponencia para la próxima Asamblea General que celebrara el próximo mes de Junio en Madrid, una propuesta que parece tener el apoyo de la mayoría de delegaciones. De aprobarse dicha ponencia daremos a los compañeros/as que realizan esta función un mayor respaldo dentro de sus unidades y nos haremos más visibles y presentes en todas las unidades.

 [Reunion plan estrategico JDN.doc](#)

**AUGC Madrid participa en la 1ª Carrera Cuerpos de Seguridad y Emergencias**

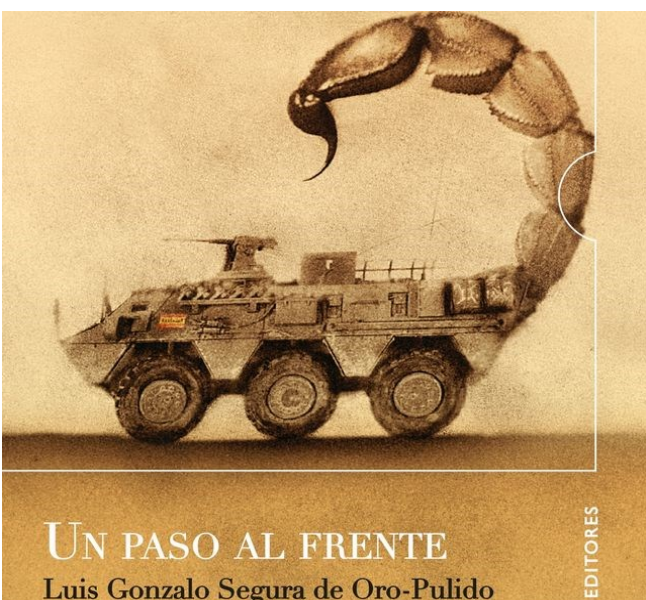
Las calles de la capital madrileña han acogido recientemente la I Carrera de Cuerpos de Seguridad y Emergencias. Una iniciativa de la Asociación Internacional de Miembros de Cuerpos de Seguridad y Emergencias (AIMCSE) y en la que también ha colaborado AUGC, junto a

otras organizaciones como: ADISPO (Directores de Seguridad Privada), AES (Asociación Española de Empresas de Seguridad), AJSE (Jefes de Seguridad), ANEPPCE (Protección Civil), ASEPAL (Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal), ASES (Asociación Española de Escoltas), AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil), Caja de Socorros de la Policía Nacional, SEPADEM.

La I Carrera de Cuerpos de Seguridad y Emergencias ha nacido como una competición con carácter popular y con el objetivo de crear lazos de relación entre los profesionales que integran todos los Cuerpos de Seguridad y de Emergencias más allá de una competición con sentido competitivo entre los diferentes cuerpos.

AUGC ha estado representada por 10 compañeros, que ha defendido dignamente los colores augeceros, aunque no han podido batir a los representantes del Cuerpo Nacional de Policía que se hicieron con los primeros puestos.

La I Carrera de Cuerpos de Seguridad y Emergencias se celebró en el marco de la XXII Carrera Popular María Auxiliadora, carrera organizada por la Agrupación Deportiva de Antiguos Alumnos Don Bosco – Salesianos Paseo y el Ayuntamiento de Madrid – Distrito de la Latina.

**AUGC Madrid en la presentación del libro “UN PASO AL FRENTE”**

El teniente del Ejército de Tierra, Luis Gonzalo Segura de Oro-Pulido, ha presentado en Madrid su libro “Un paso al frente”. Al acto y por invitación de AUME, asistió en representación de AUGC Madrid su secretario general, Francisco Cecilia. Desde la asociación se le ha querido trasladar a Luis Gonzalo nuestro total apoyo y solidaridad por su valentía a plasmar sobre el papel la realidad que viven día a día los militares españoles. Además Francisco Cecilia ofreció al teniente los recursos de AUGC Madrid para posibles eventualidades. Por su parte Luis Gonzalo Segura agradeció a Francisco Cecilia su apoyo.

Desde AUGC también queremos animar a todos los compañeros a acercarse a este libro que plasma la misma cerrazón militarista que sufren los guardias civiles.



Proyecto Metrópolis Asistencia Familiar

DATOS DEL MEDIADOR: 26072660
Nombre : CORREDORES TECNICOS DE SEGUROS.
E-mail : esanvicente@cotes-sa.com
Teléfono: 941235395 (Eduardo)

DATOS DEL CLIENTE:

Tomador : Socio de AUGC
Fecha de Nac.: Según Relación incluyendo descendientes, ascendientes hasta 64 años y hermanos.
Profesión : GUARDIA CIVIL y FAMILIARES

CAPITALES Y COBERTURAS CONTRATADAS

Servicio de Decesos, Trámites y gestiones del Sepelio hasta un capital garantizado de 3.500 € tanto inhumación como incineración.

A título enunciativo, no exhaustivo, la prestación del Servicio Fúnebre puede consistir en:

- Caja, conducción fúnebre y acompañamiento.
- Servicios religiosos.
- Servicios de Cementerio (preparación del cadáver y servicios de inhumación o incineración)
- Nicho temporal.
- Servicios complementarios; Coronas, recordatorios, esquelas, tanatosalas, etc.
- Documentación, trámite y diligencias precisas para el servicio.
- Asistencia personalizada para la realización de gestiones de inhumación.
- Conservación perpetua de restos.

Este seguro se extiende también a:

- Fallecimiento de los hijos de los asegurados, si este ocurre en periodo de gestación o antes de 30 días de su nacimiento.
- Inhumación de extremidades amputadas en su totalidad.

Protección de Pagos Tarjetas de Crédito

En caso de fallecimiento por accidente del asegurado, la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito, hasta un máximo de 3.000,00 €



• Asistencia en Viaje. Traslado nacional o internacional.

• Repatriación o transporte del asegurado fallecido.

Si el asegurado fallece en el extranjero, o en España, a más de 25 Km de distancia de su domicilio habitual.

• Traslado libre.

Inhumación en domicilio español distinto al de su lugar de residencia.

• Acompañamiento restos mortales.

Sin lo hay; a la persona designada por los causahabientes, se le facilitará billete de ida y vuelta en ferrocarril o avión, para acompañar el cadáver.

• Gastos de estancia del acompañante de restos mortales.

Estancia por trámites de traslado, con un máximo de tres días y 60,10€.

• Retorno de menores.

Menores de 15 años hijos del fallecido y sin asistencia. Regreso al domicilio o residencia consignado enviando un familiar o azafata; en medio de transporte y fecha fijados por METROPOLIS, SA.

• Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.

Cualquier asegurado en viaje, interrumpido por el fallecimiento de un cónyuge, ascendiente o descendiente en primer grado, de hermano o hermana; en medio de transporte fijado por METROPOLIS, SA.

• Repatriación o transporte de miembros de la familia.

Cuando el retorno de un asegurado se haya producido por el fallecimiento de un familiar, y ello impida al resto de asegurados continuar el viaje por los medios inicialmente previstos, METROPOLIS, SA se hará cargo del transporte para el regreso a su domicilio.

• Transmisión de mensajes urgentes.

Servicio telefónico las 24 horas para transmitir mensajes urgentes relativos a incidencias derivadas de las garantías de Asistencia en Viaje.

• Envío y/o reenvío de objetos olvidados y/o robados en el transcurso del viaje.

Coste del envío al domicilio del asegurado de los objetos olvidados.

Envío al asegurado donde se encuentre de objetos de primera necesidad que haya olvidado en su domicilio, siempre que fueran de reemplazo difícil o costoso.

Límite máximo de esta cobertura de 1.200,0€.

- Forma de Pago Anual

PRIMA TOTAL: 20,45 € / Pax